

Opinión

Carta editorial

Presiones sobre nuestra economía

La Deuda Soberana del Reino de España se adjudicó en la subasta del pasado jueves con un interés del 7%, en una semana en la que la prima de riesgo española llegó a superar los 500 puntos básicos de diferencia con respecto al bono alemán. La débil intervención del Banco Central Europeo ha supuesto un cierto alivio pero durante horas, la economía española estuvo contra las cuerdas, los especuladores hicieron su agosto, y las posibilidades de recuperación disminuyeron a ojos vista.

Lo sucedido en los últimos días anula cualquier previsión sobre la que hayan trabajado todos los candidatos a las elecciones que acabamos de celebrar, y urge poner manos a la obra. Sin embargo, no será hasta mediado diciembre que el Gobierno que salga de las urnas pueda ponerse a trabajar, con escasos días de plazo para elaborar los Presupuestos Generales de 2012.

El gobierno actual tiene obligaciones que cumplir, y una de ellas es mantener la firmeza frente a las autoridades europeas, cuyas indecisiones no ayudan a que podamos poner en práctica los acuerdos del Eurogrupo.

España ha logrado reducir el déficit, está intentando controlar el gesto público, fortalecer su banca privada, y soportar un paro del 20% sin arrojar la toalla y arrastrar al euro en su caída.

Es difícil acudir a las urnas en estas circunstancias, aunque es bueno que la realidad sea tan patente que no nos suceda como en 2008., que se negaba la crisis con vehemencia cuando todos los indicadores señalaban que estábamos metidos de lleno en ella.

Necesitamos que Europa sea consciente de la situación que vive España, y que entiendan que no se nos puede castigar por buscar una forma democrática de elegir al capitán que ha de guiar el barco en esta tormenta. Aún así, ZP, Rajoy y Rubalcaba, con el concurso de CiU y también de IU, deberían establecer mecanismos de gobernabilidad durante los días de transición que se avecinan, en los que España puede pagar un precio altísimo si no se logra exigir al Banco Central Europeo más convicción en la defensa de la estabilidad frente a la especulación.

Santiago Mateo

DIRECTOR DE ECONOMÍA

Colaboración

Biocarburantes

El autor aborda el nuevo Real Decreto 1597/2011 de Sostenibilidad de los Biocarburantes

Manuel Bustos

DIRECTOR DE APPA BIOCARBURANTES

El nuevo Real Decreto 1597/2011 de Sostenibilidad de los Biocarburantes incorpora a la legislación española, desde el pasado 6 de noviembre de 2011, los estrictos criterios de sostenibilidad para los biocarburantes y biolíquidos previstos por la normativa comunitaria. La adopción del Real Decreto es un primer paso en el proceso de implementación de una compleja regulación de carácter transversal, que afecta a todos los sectores relacionados con la producción de biocarburantes, desde el productor de materia prima hasta el distribuidor de combustibles fósiles.

Los nuevos requisitos marcan un cambio de paradigma en el mercado español y europeo de biocarburantes, dado que no se podrán consumir biocarburantes que no hayan demostrado su sostenibilidad. El sector de biocarburantes deberá garantizar el cumplimiento de una serie de requisitos estrictos que, paradójicamente, no son exigidos a los combustibles fósiles que se sustituyen, ni a los sectores que utilizan las mismas materias primas o inciden sobre los mismos ecosistemas.

Así, los biocarburantes comercializados en España deberán asegurar un ahorro mínimo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del 35% en comparación con la gasolina y el gasóleo, umbral que aumentará al 50% en 2017.

Según los datos de la Comisión Nacional de Energía y del IDAE, los biocarburantes comercializados en nuestro país cumplen sobradamente este umbral mínimo de ahorro, evitando en 2010 la emisión de 4,3 millones de toneladas de CO₂.

Se garantiza, además, la protección de la biodiversidad dado que las materias primas empleadas para fabricar biocarburantes no deberán proceder de bosques primarios, zonas de protección de la naturaleza, prados, pastizales o turberas.

Los productores españoles de biocarburantes se congratulan de la adopción de la nueva normativa, dado que se concretan los mecanismos a través de los cuales pueden demostrar que sus productos cumplen con las exigencias de sostenibilidad: el sistema nacional de verificación de la sostenibilidad –plasmado de manera ge-

Resulta, por tanto, imprescindible que haya una coherencia entre las políticas económicas y las de cambio climático

nérica en el nuevo Real Decreto-, los sistemas voluntarios aprobado por la Comisión europea y los acuerdos bilaterales o multilaterales entre la Unión Europea y terceros países, siempre que la CE haya reconocido dichos acuerdos.

El sistema nacional de verificación de la sostenibilidad establecido por el Real Decreto es similar al aprobado en otros Estados Miembros. La supervisión del sistema será la responsabilidad del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, mientras que la Comisión Nacional de la Energía será la entidad de gestión del mismo, encargándose de los aspectos de carácter operativo. La rigurosidad del sistema será asegurada por entidades independientes debidamente acreditadas, que verifiquen la información que los agentes económicos enviarán periódicamente a la CNE.

Aparte del sistema nacional, los agentes económicos pueden acogerse también a uno de los regímenes voluntarios que hayan sido aprobados por la Comisión Europea para este fin. Hasta la fecha, hay siete regímenes voluntarios reconocidos, entre los cuales se destaca el sistema RED Bioenergy Sustainability Assurance Scheme (RBSA) de la empresa española Abengoa Bioenergía.

Los productores españoles de biocarburantes vienen tomando ya las medidas necesarias para demostrar la sostenibilidad medioambiental de sus productos, acogiéndose a sistemas voluntarios o preparándose para cumplir los requisitos del sistema nacional establecidos en el Real Decreto 1597/2011. La dificultad no reside en ser sostenible, sino en demostrarlo. A pesar de sus importantes esfuerzos, el sector español de biodiésel está aún a la espera de la publicación de la Orden de Asignación de cantidades, que asegurará su supervivencia frente a las prácticas comerciales desleales de terceros países.

Resulta, por tanto, imprescindible que haya una coherencia entre las políticas económicas y las de cambio climático, sin la cual se imposibilitaría la consecución de los objetivos nacionales de reducciones de emisiones de GEI en el transporte.

Economía y Empresas

de Castilla-La Mancha
Semana de Información Económica

C/ Barrio Rey, 3, 2ª planta
45001, Toledo
TELÉFONOS: 925 28 42 46 / 925 28 41 94, FAX: 925 22 50 18
E-MAIL: redaccion.eye@grupo-eldia.net
Fundado en 1998

EDITA
Grupo El Día
PRESIDENTE-DIRECTOR
Santiago Mateo Sahuquillo
CONSEJERO DELEGADO
Ignacio Barco
DIRECTOR EJECUTIVO
Ana María Anula Suárez

DIRECTOR REGIONAL DE INFORMACIÓN
Javier Semprún Guillén
SUBDIRECTOR
José María Dávila
ASISTENTE DTOR. ADMINISTRATIVO
JEFE DE PERSONAL
Alberto Jiménez Jiménez
DIRECTOR DE PUBLICIDAD Y MARKETING

Ángel Hidalgo del Rincón
JEFE DE MONOGRÁFICOS:
Manuel Guzmán Vicente
REDACTORES-JEFES
Francisco J. Llana
Cristina Jiménez
REDACCIÓN
Rosa Abellán

FOTOGRAFÍA: **Javier Pozo**

DISTRIBUCIÓN: Distrito de Toledo S.L.

IMPRIME: Grupo El Día DEPÓSITO

LEGAL CU 321-1.998

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, si en el permiso previo por escrito de la empresa editora.

A efectos de lo previsto en el artículo 32.1 del Texto Refundido de la LPI, Economía y Empresas de CLM, se opone expresamente a la utilización de cualesquiera contenidos de este diario con la finalidad de realizar reseñas o revistas de prensa con fines comerciales (press-clipping) sin contar con la previa autorización de Economía y Empresas de CLM.